



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 747 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 OCT 2018



### VISTOS:

El oficio N° 595-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 10 de octubre de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la Escuela Profesional de Estomatología; el proveído de fecha 10 de octubre de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

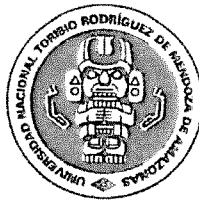
### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 126-2018-UNTRM-FCS/DDASP, de fecha 07 de setiembre de 2018, el Director del Departamento Académico de Salud Pública, hace llegar los documentos para la contratación personal bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, semestre académico 2018 - II;

Que, con Informe N° 212-2018-UNTRM-R/DGA/DE/SDABA, de fecha 01 de octubre de 2018, el Sub Director de Abastecimiento, hace llegar el resumen para la contratación de los docentes bajo la modalidad de Locación de Servicios para la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2018 - II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre de 2018, siendo necesario contar con la disponibilidad presupuestal, se hace llegar para su revisión y autorización;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 747 -2018-UNTRM/R

Que, con Informe N° 1009-2018-UNTRM-R/DGPP, de fecha 05 de octubre de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2018 - II de la UNTRM;

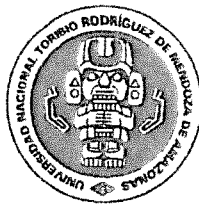
Que, mediante oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el semestre académico 2018 – II para la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM, para el semestre académico 2018-II, por el periodo del 06 de agosto al 07 de diciembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: N°, Nombres y Apellidos, Asignaturas, N° Total de Horas, Pago Total S/. It lists 7 individuals and their respective courses and payment amounts.



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 747 -2018-UNTRM/R

8	KEVIN JOSE POCLIN QUISPE	Etica	20	5,440.00
		Endodoncia I		
9	OSCAR JOEL OC CARRASCO	Estomatología Legal y Forense (P.1)	10	2,720.00
		Estomatología Legal y Forense (P.3)		
10	ERIKSON ALEXANDER JIMENEZ TORRES	Clínica Estomatológica Integral II	26	6,400.00
11	WILMER AGUSTIN ASCONA SALAZAR	Cirugía y Traumatología Buco Maxilo Facial	20	5,440.00
12	ROBERTO CARLOS DIAZ ARANGO	Biomateriales Odontológicos	18	4,896.00
		Salud y Estomatología Preventiva II		
		Clínica Estomatológica Integral I		
13	JOSE RIDER CUBAS MEDINA	Farmacología Aplicada	12	3,264.00



**ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional : 0037  
 Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado  
 Función : 22 Educación  
 División Funcional : 048 Educación Superior  
 Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria  
 Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria  
 Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**  
   2.3.27.11.99 Servicios Diversos S/ 67,360.00  
 Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polioarpio Chauca Vaiqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)